PROPUESTA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOS CÓRDOBAS, 10 DE ABRIL DE 2026

Señora:
SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente – E.S.E Camu Los córdobas.
Municipio de Los Córdobas.

ASUNTO: Presentación de oferta de prestación de servicios.

Atentamente me permito manifestarle mi interés en ser contratado por la **E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS**, y en atención a ello me permito presentarle la propuesta por usted solicitada, con el objetivo de gestionar o desarrollar las actividades relacionadas a continuación:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO CLÍNICO, VALORACIÓN DE RIESGO, FORMULACIÓN Y MANEJO TERAPÉUTICO, EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACCIONES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES EN EL TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026

2. **VALOR DE LA PROPUESTA:** El valor de la presente propuesta es la suma de:
   $ 57.750.000

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: La duración del contrato a celebrar será por el término de CINCO MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.**

4. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** El valor del contrato a celebrarse podrá ser pagado así: 5 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A LA SUMA DE $ **11.550.000** previa presentación de informe mensual de ejecución de actividades cuenta de cobro, certificación bancaria y pago de la planilla de seguridad social.

5. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE – CONTRATISTA:**

1). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.**2).** Brindar trato humanizado a todos los pacientes, usuarios y a la comunidad en general que ingrese a la institución.**3).** Obedecer y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y las diferentes autoridades sanitarias a nivel nacional y/o local (lavado de manos, uso de tapabocas, etc.).**4).** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar

de cobro, acompañada de un informe donde indique el cpumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, anexando las respectivas evidencias. **6).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión durante el período de vigencia del contrato.**7).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes a la administradora de riesgos laborales durante el período de vigencia del contrato.**8).** Realizar buen uso y conservación de los bienes de la institución.**9).** Obedecer las disposiciones legales existentes en materia de archivo.

6. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar a la coordinación de las jornadas de salud en los micro territorios asignados.
2. Informar a la población asignada las acciones que desarrollara el equipo básico en salud en las Jornadas de socialización al inicio de la operación en cada micro territorio.
3. Identificar el estado de salud y determinar el perfil epidemiológico a la población asignada.
4. Brindar atención medica integral a la familia respecto a las atenciones de promoción de la salud, mantenimiento de la salud, gestión del riesgo que defina el ministerio de salud y protección social haciendo uso de los equipos médicos asignados.
5. Gestionar la prestación de otros servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural, en prestador primario o complementario y telemedicina).
6. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno.
8. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento control y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud generada por los auxiliares de enfermería.
9. Realizar y documentar en la Historia Clínica todas las acciones de prestación de los servicios de salud de valoración integral por momento del curso de vida, atención en rutas integrales de riesgo, educación para la salud, consulta de asesoría en lactancia materna, anticoncepción, control prenatal entre otros de su competencia en el marco de las RIAS, además del consecuente proceso de prescripción de micronutrientes, generación de órdenes de laboratorios y ayudas diagnósticas siguiendo los parámetros indicados por la ESE.
10. Lectura de resultados de laboratorio, ayudas diagnósticas, ajuste de conductas y diligenciamiento de las atenciones en los planes de cuidado primario o instrumento diseñado para este fin.
11. Participar en las jornadas de desarrollo de capacidades relacionadas con la operación de los EBS.
12. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al coordinador.
13. Apoyar la realización de Jornadas de Fortalecimiento a Capacidades a los miembros de su equipo
14. Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. Camú los Córdobas previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

7. **DOMICILIO:** Como domicilio para la ejecución del presente contrato se fija en el Municipio de Los Córdobas, Córdoba.

8. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.** La propuesta integra

- Propuesta acorde a las obligaciones, plazo y valor descritas en la invitación.
    - Hoja de vida formato SIGEP II, diligenciada y descargada de la página SIGEPII (no se aceptan hojas de vida diligenciadas manualmente).
    - Copia de la cédula de ciudadanía (clara y legible).
    - Soportes de estudios de estudios.
    - RUT actualizado (claro y legible).
    - Diplomas o actas de grado de los títulos obtenidos, los cuales deben estar relacionados en la parte de formación académica de la hoja de vida SIGEPII.
    - Tarjeta profesional (para el caso de profesionales administrativos y asistenciales).
    - Certificados de experiencia laboral, los cuales deben estar relacionados en la parte de experiencia laboral de la hoja de vida SIGEPII.
    - Formato de bienes y rentas diligenciado y descargado de la página web SIGEPII
    - Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales (Procuraduría, Contraloría).
    - Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
    - Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional).
    - Certificado de afiliaciones salud y pensión o planilla cancelada del mes anterior.
    - Certificado de examen de salud ocupacional.
    - Certificación bancaria.
    - Constancia de registro ante el RETHUS. (a quien aplique)
    - Certificado de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual.
    - Certificado de capacitación en soporte vital básico avanzado.
    - Certificado de capacitación en humanización en los servicios de la salud.
    - Certificado de atención a pacientes víctimas en ataques de agentes químicos.
    - Certificado de capacitación en atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
    - Certificado de capacitación de atención en seguridad del paciente.
    - Certificado de capacitación en gestión del duelo.
    - Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).

Atentamente:

LARRY CHARRIS PINEDA
CEDULA: **1001746904**